08/06/2020

ECONOMIST&JURIST

Redacción

El concepto de vulnerabilidad económica respecto del pago de cuotas hipotecarias y otros créditos.

Uno de los asuntos que ha generado más controversia a tenor de las quejas de organizaciones de consumidores será objeto de estudio en esta parte quinta de sujetos vulnerables, y no es otra que la **gestión legislativa relativa a la moratoria de hipotecas** que se inició en el **Real Decreto-Ley 8/2020**. No en vano, el articulado original ha venido adaptándose a las necesidades y alegaciones de la ciudadanía durante estos ya dos meses y medio de estado de alarma.

Desde una perspectiva personal y subjetiva, es fácil adivinar que el pago de los créditos, **cualquiera que fuera su naturaleza, iba a ser desde el principio una losa teniendo en cuenta que la gran mayoría íbamos a ver disminuidos nuestros emolumentos, salarios y facturación**. Efectivamente, tres meses vienen siendo una travesía en el desierto tanto para cotizantes en régimen general como especial de autónomos.

Desde aquí mi crítica en esta gestión, pues entiendo que las amortizaciones de créditos, principalmente aquéllas cuya naturaleza f

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF